



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



Das décadas construyendo futuros en el poniente

Consejo Divisional CNI Acta de la Sesión CUA-DCNI-296-26

Presidente: Dr. Gerardo Pérez Hernández.

Secretaria: Dra. Ana Luisa Bravo de la Garza.

La Sesión Urgente CUA-DCNI-296-26 del Consejo Divisional inició de forma virtual por medio de la plataforma Zoom siendo las 14:33 horas del día 16 de febrero de 2026.

Después de dar la bienvenida a la Sesión, el Presidente del Consejo preguntó si había alguna notificación o aviso, a la Secretaria del Consejo Divisional. La Secretaria comentó que no se tenían notificaciones o avisos.

I- Lista de asistencia y verificación de quórum.

1. Dr. Gerardo Pérez Hernández. Presidente del Consejo Divisional.
2. Dra. Areli Rojo Hernández. Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
3. Dra. Helen Denise Lugo Méndez. Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes del Personal Académico:

4. Dra. Cynthia Gabriela Sámano Salazar. Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Naturales.
5. Dra. Daniela Aguirre Guerrero. Representante Propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
6. Dr. Juan Carlos Sigala Alanís. Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes del Alumnado:

7. C. Alexandra Bonilla García. Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Ciencias Naturales.
8. C. Daniel Olvera Rojas. Representante Propietario del Alumnado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas
9. C. José Alberto Regil García. Representante Propietario del Alumnado del Departamento de Procesos y Tecnología

Se constató la presencia de 9 integrantes con voz y voto, y se declaró la existencia de quórum.

II- Aprobación, en su caso, del orden del día.

ORDEN DEL DÍA



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión CUA-DCNI-296-26 celebrada el 16 de febrero de 2026

Unidad Cuajimalpa

DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Consejo Divisional



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



I. Lista de asistencia.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-295-26 celebrada el 10 de febrero del 2026.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de consulta sobre necesidades académicas por tiempo indeterminado que han de realizar las personas titulares de las Jefaturas de Departamento.

El Presidente preguntó si existían observaciones; al no haber comentarios, se aprobó el orden del día por unanimidad

Acuerdo DCNI-01-296-26

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión CUA-DCNI-296-26.

1. **Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-295-26 celebrada el 10 de febrero del 2026.**

El Presidente señaló que, previo a la Sesión de Consejo Divisional, no se recibieron observaciones y preguntó si había comentarios, para poder atenderlos; al no haber, se votó el punto y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-02-296-26

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión CUA-DCNI-295-26 celebrada el 10 de febrero del 2026.

2. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de consulta sobre necesidades académicas por tiempo indeterminado que han de realizar las personas titulares de las Jefaturas de Departamento.**

El Presidente comentó que estas modalidades de consulta no se habían presentado en la sesión pasada, junto con las necesidades académicas, pero que era necesario que se presentaran y aprobaran para poder llevar a cabo el proceso de consulta en los Departamentos.

La Dra. Ana Bravo comentó que todos habían tenido el documento propuesta para revisión, que si tenían algún comentario.



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión CUA-DCNI-296-26 celebrada el 16 de febrero de 2026

Unidad Cuajimalpa

DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Consejo Divisional



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



La Dra. Daniela Aguirre dijo que el año pasado, estas modalidades se había aprobado en mayo y que había un punto en donde se les compartía a los integrantes del Departamento los resultados de las consultas, pero que en esta versión no se tenía este punto.

El Presidente solicitó que se le diera la palabra a la Mtra. Isela Tinoco, Abogada de la Unidad para que aclarara este punto, se le otorgó la palabra.

La Mtra. Isela Tinoco comentó que no es una modalidad común, pero que, si se incorpora al documento, fuera de forma a una publicación de los resultados de la consulta.

El Presidente comentó que si no se impide que se publiquen los resultados y estos acompañan la documentación de los procesos, se pueden incorporar.

El Dr. Juan Sigala propuso que se incorporará al documento, que el resultado de las consultas se les hará llegar a los integrantes del Departamento por medios institucionales, después de un acuerdo, el documento quedó de la siguiente manera:

Modalidades de consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, las Jefaturas de Departamento deberán realizar al personal académico de su departamento.

A fin de cumplir con el artículo 117 fracción IV del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), las Jefaturas de Departamento de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería deberán consultar al personal académico adscrito a su departamento antes de emitir convocatorias.

1. Con base al análisis de las necesidades de docencia de los Departamentos en función de los planes y programas de estudio y de los cuerpos académicos o líneas de investigación y con el objetivo de asegurar la transparencia y la objetividad de este proceso, la consulta podrá tener tres modalidades:
 - a) presencial
 - b) electrónica
 - c) mixta: presencial y electrónica

En su modalidad presencial, las personas titulares de las Jefaturas de Departamento convocarán al profesorado a una reunión.

En su modalidad electrónica, las personas titulares de las Jefaturas de Departamento podrán utilizar medios electrónicos como correos o encuestas.

En modalidad mixta las personas titulares de las Jefaturas de Departamento recogerán las opiniones del personal académico adscrito a su Departamento presencialmente y por vía electrónica.



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión CUA-DCNI-296-26 celebrada el 16 de febrero de 2026

Unidad Cuajimalpa

DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Consejo Divisional



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



2. La consulta deberá desarrollarse bajo condiciones que permitan la participación de todos los integrantes del personal académico del departamento en cuestión considerando lo siguiente:
 - a) Informar con una semana de anticipación sobre la consulta a realizarse
 - b) Programar la consulta en días hábiles
 - c) Ofrecer un periodo suficiente para la consulta (al menos dos semanas). La consulta concluirá de manera anticipada en caso de alcanzarse el 100% de participación de la población convocada.
 - d) Garantizar que el medio de consulta sea accesible a todo el personal académico.
 - e) El resultado de la consulta, deberá ser enviado a los integrantes del Departamento, por medio del correo electrónico institucional.

El Presidente preguntó si había comentarios; al no haber, se procedió con la votación y se aprobó por unanimidad el punto.

Acuerdo DCNI-03-295-26

Se aprobaron por unanimidad las modalidades de consulta sobre necesidades académicas por tiempo indeterminado que han de realizar las personas titulares de las Jefaturas de Departamento.

La Sesión CUA-DCNI-296-26 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería concluyó siendo las 14:52 horas del día 16 de febrero de 2026.

Dr. Gerardo Pérez Hernández

Presidente

Dra. Ana Luisa Bravo de la Garza

Secretaria



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión CUA-DCNI-296-26 celebrada el 16 de febrero de 2026

Unidad Cuajimalpa

DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Consejo Divisional